

**INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO  
Octubre, noviembre y diciembre de 2019**

*“Decreto 1068 de 2015 y Decreto 492 de 2019”*

**CONTROL INTERNO**

**Fuente: Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa,  
Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y  
Comunicaciones TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones**

**30 de Enero de 2020**

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 14  
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105664  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**CONTENIDO**

I. OBJETIVO .....	4
II. ALCANCE .....	4
III. METODOLOGÍA .....	4
IV. MARCO JURÍDICO.....	4
1. Prestación de servicios.....	5
2. Nómina.....	6
2.1 PLANTA FIJA .....	6
2.2 PLANTA TEMPORAL .....	7
2.3 PLANTA TRANSITORIA .....	7
3. COMISIONES .....	7
4. HORAS EXTRAS.....	7
5. COMPENSATORIOS.....	8
6. VACACIONES PAGADAS EN DINERO.....	8
7. INTERRUPCIÓN DE VACACIONES.....	8
8. CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS .....	9
9. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....	9
10. TELEFONÍA CELULAR. ....	9
11. TELEFONÍA FIJA.....	10
12. VEHÍCULOS OFICIALES .....	10
13. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.....	11
14. FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN .....	11
15. CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO.....	12
16. SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET .....	12
17. INVENTARIOS Y STOCK DE ELEMENTOS .....	14
18. ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES 14	
19. EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS .....	15
20. SUSCRIPCIÓN PERIÓDICOS REVISTAS .....	15

21.	EVENTOS Y CONMEMORACIONES .....	15
22.	SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CVP .....	15
22.1	ENERGÍA ELÉCTRICA.....	15
22.2	ASEO.....	16
22.3	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.....	17
23.	PAPELERÍA Y PUBLICIDAD .....	18
24.	TRANSPORTE.....	18
25.	SEGUROS .....	19
V.	OBSERVACIONES Y/O NO CONFORMIDADES.....	20
VI.	RECOMENDACIONES.....	20

**INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO  
OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2019**

**I. OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad pronunciadas por el gobierno nacional de acuerdo con el Decreto 1068 de 2015 y Decreto 492 de 2019, y formular las recomendaciones de acuerdo a la información que se solicita y se analiza en este informe.

**II. ALCANCE**

El análisis se enfoca en los gastos incurridos con recursos del Tesoro Público en la administración del personal, contratación de servicios, publicidad y publicaciones y demás servicios administrativos en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018 comparativo con el 01 de octubre al 30 de diciembre de 2019. Teniendo como fuente los datos suministrados por la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones.

**III. METODOLOGÍA**

Se solicitó información por medio de oficio radicado 2020IE454 de fecha 21/01/2020 a las dependencias Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones. Solicitando información de los meses de octubre, noviembre y diciembre de las vigencias 2018 y 2019 referente a consumos de: Energía eléctrica, aseo, acueducto y alcantarillado, celulares, telefonía, y factores con relación a: Nómina, prestación de servicios, papelería y publicidad, impresos y publicaciones, fotocopiado, transporte, combustible, suscripción periódicos revistas, seguros, entre otros.

**IV. MARCO JURÍDICO**

Control Interno en el cumplimiento de las funciones contempladas en la Ley 87 de 1993, verifica el acatamiento en la Caja de la Vivienda Popular de las políticas de Austeridad del Gasto Público. El presente informe muestra el resultado de seguimiento efectuado, correspondiente al cuarto trimestre de la presente vigencia. La normatividad tomada como referencia para la elaboración del presente informe es:

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993
- Ley 734 del 5 de febrero de 2002
- Ley 1150 del 169 de julio de 2007

- Ley 1474 del 12 de julio de 2011
- Decreto Distrital 492 de 15 de agosto de 2019
- Decreto 1068 del 226 de mayo de 2015
- Decreto 026 del 8 de enero de 1998
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 y sus modificatorios
- Decreto 1738 del 21 de agosto de 1998
- Decreto 030 del 12 de enero de 1999
- Directiva Distrital 001 del 9 de febrero de 2001
- Directiva Distrital 008 del 4 de mayo de 2007
- Directiva Distrital 016 del 12 de octubre de 2007
- Directiva Distrital 007 del 19 de agosto de 2008
- Circular 12 del 16 de septiembre de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Circular 002 del 15 de mayo de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Circular 021 de 2011 de la Contraloría General de la Republica

## 1. Prestación de servicios

MES	Prestación de Servicios Profesionales Cuarto Trimestre 2018		Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión Cuarto Trimestre 2018		Prestación de Servicios Profesionales Cuarto Trimestre 2019		Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión Cuarto Trimestre 2019		Total	
	Cantidad	Valor (Incluidas adiciones)	Cantidad	Valor (Incluidas adiciones)	Cantidad	Valor (Incluidas adiciones)	Cantidad	Valor (Incluidas adiciones)	Cantidad	Valor (Incluidas adiciones)
Corte a Octubre 31	81	\$ 1.626.433.859	10	\$ 126.607.600	0	\$ 0	0	\$ 0	91	\$ 1.753.041.459
Corte a Noviembre 30	33	\$ 256.777.534	12	\$ 34.954.765	39	\$ 469.083.451	10	\$ 52.829.729	94	\$ 813.645.479
Corte a Diciembre 31	3	\$ 53.683.500	3	\$ 5.690.750	30	\$ 266.379.866	9	\$ 37.819.540	45	\$ 363.573.656
<b>TOTAL</b>	117	\$ 1.936.894.893	25	\$ 167.253.115	69	\$ 735.463.317	19	\$ 90.649.269	230	\$ 2.930.260.594

Fuente: Radicado 2020IE593 del 24/01/2020 Dirección de Gestión Corporativa y CID

Para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, cuenta con el formato establecido (208-DGC-Ft-23) certificación de ausencia de personal. Adicional se cuenta con para la contratación directa al proceso de Adquisición de Bines y Servicios, el procedimiento 208-DGC-Pr-18. En comparación con la vigencia 2018 Vs 2019, no se estableció contratación debido a la Ley de Garantías en función de la transparencia en los comicios electorales.

Los contratos calificados como prestación de servicios profesionales suman:

	Cantidad	Valor
Cuarto Trimestre 2018	3	\$ 90.909.667
Cuarto Trimestre 2019	4	\$ 85.133.332

Fuente: Radicado 2020IE593 del 24/01/2020 Dirección de Gestión Corporativa y CID

Por último la Caja de la Vivienda Popular, no cuenta con honorarios superiores a los del Representante Legal, a saber:

	Cantidad	Valor
Cuarto Trimestre 2018	0	\$ -
Cuarto Trimestre 2019	0	\$ -

Fuente: Radicado 2020IE593 del 24/01/2020 Dirección de Gestión Corporativa y CID

## 2. Nómina

Mediante memorando 2020IE454 del 21/01/2020, esta área solicitó el reporte del aplicativo SIDEAP, compensación por vacaciones, viáticos y gastos de viaje, bono navideño, capacitaciones, bienestar, fondos educativos y estudios técnicos de rediseño institucional. Correspondientes al cuarto trimestre de las vigencias 2018 y 2019, sin que la Subdirección Administrativa diera respuesta a estos puntos.

**Nuevamente se recuerdan las prohibiciones contenidas en el numeral 8 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002: 8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento. Subrayado y negrilla fuera de texto.**

Por lo anterior se recomienda atender a lo solicitado por esta área y que se le permita realizar su labor de acompañamiento y verificación establecidos en el artículo 9 de la ley 87 de 1993.

### 2.1 PLANTA FIJA

Para la planta fija de la Caja de Vivienda Popular, se cuenta con 70 empleos, 2 de los cuales tiene connotación de cargo suprimido con fuero no levantado, se muestra con los siguientes campos denominados provistos, vacante definitiva y vacante transitoria para las vigencias 2018 y 2109, los cuales se muestran a continuación:

PLANTA FIJA	CANTIDAD 2018			CANTIDAD 2019			
	MES	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA
	OCTUBRE	69	1	0	69	1	0
	NOVIEMBRE	69	1	0	68	1	1
	DICIEMBRE	67	3	0	67	2	1

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

\*Vacante definitiva: Aquello que está vacante sin ocupar, sin proveer (no tiene titular)

\*Vacante transitoria: El funcionario, se encuentra en encargo en planta temporal o en otro cargo de planta fija.

A 31 de diciembre de 2019 se encuentran dos vacantes: los cargos de Subdirector Administrativo y Profesional Universitario (trabajador oficial); un empleo con vacante transitoria ya que el mismo se encuentra en periodo de prueba en otro empleo a nivel nacional.

## 2.2 PLANTA TEMPORAL

A 31 de diciembre de 2019 se encuentra provistos 60 cargos y 39 se encuentran vacantes. Los cargos provistos con lista de legibles (Banco Nacional de lista de legibles) por la Comisión Nacional del Servicios Civil (7 en total), adicional se encuentran provistos (12 cargos) por medio de Sentencia C-288, por personal por derechos de carrera administrativa.

Se surtió un proceso de evaluación de capacidades y competencias, con el que se vinculó a plan de empleos temporales (41 nombramientos).

PLANTA TEMPORAL	CANTIDAD 2018		CANTIDAD 2019	
	MES	PROVISTO	VACANTES	PROVISTO
OCTUBRE	49	50	60	39
NOVIEMBRE	49	50	60	39
DICIEMBRE	57	42	60	39

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

Control Interno, nuevamente llama la atención sobre los cargos que se encuentran vacantes y recomienda proveerlos para suplir las necesidades del personal en las áreas y cumplir así en mejor manera con la misión de la Entidad.

## 2.3 PLANTA TRANSITORIA

Para la vigencia 2018 la planta transitoria se encuentra provista por un funcionario por los meses de octubre, noviembre y diciembre:

PLANTA TRANSITORIA	CANTIDAD 2018	CANTIDAD 2019
	MES	PROVISTO
OCTUBRE	1	0
NOVIEMBRE	0	0
DICIEMBRE	0	0

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

## 3. COMISIONES

Para las vigencias 2018 y 2019, no se encuentra análisis a este rubro, dado que no se envió la información por parte de la Subdirección Administrativa. Por lo que se recomienda que, si en algún rubro no se presenta ejecución, que en la respuesta así se indique y que no se entienda que la respuesta quedó incompleta o inexistente.

## 4. HORAS EXTRAS

En la entidad, el rubro de horas extras es reconocido a un funcionario de nivel asistencial (conductor) grado 480-09. El costo de trabajo suplementario, comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2019 presentó aumentó en los meses de octubre y diciembre frente al pago del 2018:

HORAS EXTRAS	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN (\$)	PORCENTAJE
OCTUBRE	891.429	928.540	37.114	4,16%
NOVIEMBRE	983.196	946.496	-36.700	-3,73%
DICIEMBRE	885.773	935.479	49.706	5,61%

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

## 5. COMPENSATORIOS

En la entidad, el rubro de compensatorios es reconocido a un funcionario de nivel asistencial (conductor) grado 480-09. El costo comparado con el cuarto trimestre de las vigencias 2018 y 2019 presenta un incremento de (\$683.309), como se muestra en el cuadro:

COMPENSATORIOS	HORAS	2018 (\$)	HORAS	2019 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN (\$)	PORCENTAJE
OCTUBRE	22,5	159.638	56,5	418.909	259.271	162,4
NOVIEMBRE	24	170.280	61	452.274	281.994	165,6
DICIEMBRE	38,5	273.158	56	415.202	142.044	52,0

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

## 6. VACACIONES PAGADAS EN DINERO

Por este rubro, la información presentada, refleja que fueron pagadas en las prestaciones sociales definitivas, por retiro:

VACACIONES PAGADAS EN DINERO			
MES	\$ 2.018	\$ 2.019	OBSERVACIONES
OCTUBRE	\$ -	\$ -	No se realizó pago de vacaciones en dinero
NOVIEMBRE	\$ -	\$ 16.482.192,00	Por retiro definitivo de los exfuncionarios de planta fija y temporal: Olga Lucia Ojeda, Deisy Ricardo, Haidy Arango y Fernando Caicedo
DICIEMBRE	\$ 20.067.814,00	\$ -	Por retiro definitivo de los exfuncionarios de planta fija y transitoria: Nubia Ariza, Nataly Varón, Gladys Gutiérrez, José García, Orlando Moreno, Edilberto Ortiz, Yesis Moreno y Ernesto Alvarado

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

## 7. INTERRUPCIÓN DE VACACIONES

Para las vigencias 2018 y 2019 en el trimestre analizado se presentaron en los meses de octubre, noviembre y diciembre interrupción de vacaciones, con la expedición de los actos administrativos correspondientes:

INTERRUPCIÓN DE VACACIONES	2018	2019
JULIO	Res No. 2880 del 10/07/2018 Res No. 3012 del 30/07/2018	Res No. 2712 del 16/07/2018
AGOSTO	Res No. 3059 del 08/08/2018 Res No. 3219 del 28/08/2018	Res No. 3148 del 01/08/2019 Res No. 3168 del 16/08/2019 Res No. 3198 del 09/08/2019 Res No. 3199 del 09/08/2019 Res No. 3495 del 23/08/2019
SEPTIEMBRE	No se presentó interrupción por vacaciones	No se presentó interrupción por vacaciones

Fuente: Radicado 2019IE18346 del 25/10/2019 Subdirección Administrativa



## 8. CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS

La entidad para las vigencias 2018 y 2019 en el trimestre analizado, no presentó respuesta, por lo que no se realiza análisis.

## 9. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por parte de la Oficina TIC, informa no presentaron procesos de adquisición de equipos de cómputo, impresión o similares.

## 10. TELEFONÍA CELULAR.

- *Empresa: Colombia Telecomunicaciones S.A ESP.*

Se recibe análisis de la Subdirección Administrativa, así: *“De acuerdo a los ajustes realizados en cuanto a modificación y cancelación de líneas telefónicas, actualmente la Caja de la Vivienda Popular cuenta con 6 líneas telefónicas, asignadas así: Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección de Reasentamientos, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Urbanización y Titulación, Planta telefónica celular-fijo (Dirección de Reasentamientos) y Planta telefónica celular-fijo (Subdirección Administrativa).”<sup>1</sup>*

Con órdenes de pago						
TELEFONÍA MÓVIL	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2018	ORDEN DE PAGO 2019
			Y/O DISMINUCIÓN (\$)			
OCTUBRE	696.035	561.422	134.613	-23,98%		
NOVIEMBRE	543.907	562.580	-18.673	3.32%		
DICIEMBRE	543.959	562.580	-18.621	3.31%		

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

Se denota una disminución por valor de (\$134.613) M/cte., corresponde a mejorar los planes (plan cerrado, comunicación ilimitada intraempresa) obtenidos en la vigencia anterior, sin disminuir la calidad que se requiere. Lo anterior en cumplimiento al desarrollo y misionalidad de la Entidad.

Se evidencia la falta de información solicitada, por parte de las áreas la debida comunicación para la entrega en los cuadros que se presentaron, y al momento de la consolidación la carencia de análisis y organización de la misma.

**A lo anterior nuevamente se denota como lo menciona el numeral 8 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002: 8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento.** Subrayado y negrilla fuera de texto.

<sup>1</sup> Radicado 2020IE617 del 24 de enero de 2020.

## 11. TELEFONÍA FIJA

Con órdenes de pago						
TELEFONÍA	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2018	ORDEN DE PAGO 2019
			Y/O DISMINUCIÓN (\$)			
OCTUBRE	5.800.150	5.940.730	-140.580	2,37%		
NOVIEMBRE	5.836.640	5.946.790	-110.150	1,85%		
DICIEMBRE	1.664.290	5.945.510	-4.281.220	72,01%		

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

- *“Empresa:* *E.T.B.*  
*Cantidad de líneas: Dos (2) CANALES PRIMARIOS EN FIBRA COMPUESTO DE 30 LÍNEAS CADA UNO Adicionalmente cuenta con cuatro (4) líneas análogas, una asignada a la Subdirección Financiera – área de cartera y las otras de soporte*
- *Tipo de plan:* *Comercial – Telefonía básica consumo de voz*

El costo del servicio de telefonía, en los meses de octubre, noviembre y diciembre frente a la vigencia 2019 tuvo un incremento de (\$4.531.950) M/cte., con relación a lo pagado en la vigencia de 2018 por el mismo periodo.

**A lo anterior nuevamente se denota como lo menciona el numeral 8 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002: 8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento. Subrayado y negrilla fuera de texto.**

## 12. VEHÍCULOS OFICIALES

Se tiene el suministro de combustible, bajo el siguiente contrato:

# DE CONTRATO	Cto 618 de 2019
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para la Caja de la Vivienda Popular.
CONTRATISTA	TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

De acuerdo al vehículo propio de la Caja de la Vivienda Popular, el consumo de combustible, muestra:

VEHÍCULOS OFICIALES POR COMBUSTIBLE				
MES	CONSUMO POR	PROMEDIO	CONSUMO POR	PROMEDIO
	MODELO Y CILINDRAJE 2018	KILÓMETROS RECORRIDOS 2018	MODELO Y CILINDRAJE 2019	KILÓMETROS RECORRIDOS 2019
OCTUBRE	399.258	1.476	701.717	2.302
NOVIEMBRE	615.885	2.152	209.189	685
DICIEMBRE	599.787	2.084	736.507	3.625

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

Para la vigencia de 2019 en los meses de octubre y diciembre, se denota un incremento en el valor del combustible (\$439.179) M/cte.

Combustible por (Vehículo)	2018 (\$)	2019 (\$)	Variación \$	Variación %
OCTUBRE	399.258	701.717	302.459	43,10%
NOVIEMBRE	615.885	209.189	-406.696	-194,42%
DICIEMBRE	599.787	736.507	136.720	18,56%
<b>Totales</b>	<b>1.614.930</b>	<b>1.647.413</b>	<b>32.483</b>	

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

### 13. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

La Caja de la Vivienda Popular no planeo o adelanta proceso para la adquisición o reposición de vehículos y/o maquinaria, en las vigencias 2018 y 2019.

### 14. FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN

Para la vigencia 2019, se suscribió contrato 626, así:

CONTRATO No. 626 de 2019	
Modelo	Mínimo 2016 o superior
Tecnología	Laser, mono componente
Capacidad por minuto	75 páginas por minuto o superior
Volumen de trabajo mensual	Mínimo 250.000 páginas promedio
Resolución copia/impresión	1.200 dpi (1800*600)
Capacidad de papel mínima	2 bandejas de 500 hojas c/u - depósito de 3.000 hojas - Bypass 100 hojas
Tamaño máximo de original	A3
Zoom	25% a 400% en incrementos del 1%
Alimentador de documentos	Para 100 hojas o superior
Sistemas Dúplex	Si
Finalizador	Si
Disco Duro	160 GB
Rendimiento tóner	47.000 páginas o superior
Rendimiento de cilindro	200.000 páginas o superior
Funciones	Copiado digital, clasificación electrónica y rotativa, reserva de trabajos, modo ahorro energía, indicación del tiempo de trabajo, software de monitoreo y control de copiado.

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

La entidad cuenta con una solución DLP (Prevención de pérdida de datos), se almacenan los registros correspondientes a la impresión, sin embargo no es restrictivo.

Fotocopias				
Meses	Vigencia 2018 (\$)	Vigencia 2019 (\$)	Variación (\$)	Variación %
OCTUBRE	12.753.986	17.820.819	5.066.833	28,43%
NOVIEMBRE	11.410.223	9.403.760	-2.006.463	-21,34%
DICIEMBRE	8.534.812	10.828.045	2.293.233	21,18%
<b>Totales</b>	<b>32.699.021</b>	<b>38.052.624</b>	<b>5.353.603</b>	

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

El servicio de fotocopiado para el cuarto trimestre tuvo incremento en los meses de octubre y diciembre (\$7.360.066) M/cte., debido a las necesidades de la entidad. Es de mencionar que el servicio de fotocopiado es efectivo y de buena calidad.

## 15. CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO

La Subdirección Administrativa responde: “Para la vigencia requerida no se han implementado controles ni políticas para el manejo de elementos de consumo.

Los elementos adquiridos tienen un ingreso al almacén para soportar el pago, pero mismo son distribuidos directamente a las dependencias.

No se generan costos de almacenaje”<sup>2</sup>.

## 16. SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET

Se cuentan con políticas para navegación en internet mediante reglas y restricciones de acuerdo al perfil de usuario:

CATEGORÍA	APLICACIONES WEB				
	Directivos	TIC	General	Comunicaciones	CVP Invitados
Botnet (robots informáticos)	X	X	X	X	X
Negocios					
Nube.IT					
Colaboración					
Correos electrónicos			X		X
Juegos	X	X	X	X	X
Interés General					
Dispositivos Móviles					
Servicios de red					
Punto a punto-P2P	X	X	X	X	X
Proxy	X	X	X	X	X
Acceso Remoto	X		X	X	X
Redes sociales		X	X		X
Almacenamiento en la nube					
Actualizaciones		X			X
Vídeo/Audio			X		X
Voz IP	X	X	X		X
Industrial					
Otros sitios web					
Otras aplicaciones conocidas					
Otras aplicaciones desconocidas	X	X	X	X	X

Fuente: Radicado 2020IE601 del 24/01/2020 Oficina TIC

La política se refuerza con el perfilamiento de perfiles de navegación:

<sup>2</sup> Radicado 2020IE617 del 24 de Enero de 2020.

CATEGORÍA	PERFILES DE NAVEGACIÓN WEB				
	Directivos	TIC	General	Comunicaciones	CVP Invitados
<b>Riesgo de Seguridad</b>					
Sitios Web maliciosos	X	X	X	X	X
Suplantación	X	X	X	X	X
Spam URLs	X	X	X	X	X
DNS dinámicos	X	X	X	X	X
<b>Contenido de Adultos</b>					
Creencias alternativas	X	X	X	X	X
Aborto	X	X	X	X	X
Material para adulto	X	X	X	X	X
Organizaciones de defensa	X	X	X	X	X
Juegos	X	X	X	X	X
Desnudos y sugestivos	X	X	X	X	X
Pornografía	X	X	X	X	X
Citas	X	X	X	X	X
Venta de Armas	X	X	X	X	X
Marihuana	X	X	X	X	X
Educación sexual	X	X	X	X	X
Alcohol	X	X	X	X	X
Tabaco	X	X	X	X	X
Lencería y vestidos de baño	X	X	X	X	X
Deportes de casa y juego de guerra	X	X	X	X	X
<b>Consumo de ancho de banda</b>					
Descarga y uso libre de software			X	X	X
Intercambio de archivos y almacenamiento			X	X	X
Medios de transmisión y descargas-Streaming			X		X
Intercambio de archivos P2P	X	X	X	X	X
Internet, Radio y TV		X	X		X
Web telefonía IP		X	X	X	X
<b>Intereses generales-Negocios</b>					
Finanzas y bancos					
Motores y portales de búsqueda					
Organizaciones generales					
Negocios					
Seguridad de información y computadores					
Organizaciones de gobierno					
Información de tecnología					
Fuerzas armadas			X	X	X
Alojamiento web					
Sitios Web seguros					
<b>Alto Riesgo</b>					
Abuso de drogas	X	X	X	X	X
Hacking	X	X	X	X	X
Illegal o no ético	X	X	X	X	X
Discriminación	X	X	X	X	X
Violencia explícita	X	X	X	X	X
Grupos extremistas	X	X	X	X	X
Anulación de proxy	X	X	X	X	X
Plagio	X	X	X	X	X
Abuso de niños	X	X	X	X	X
<b>Interés general-Personal</b>					
Programadas-Publicidad		X	X		X
Comercio		X	X		X
Juegos	X	X	X	X	X
E-mail basado en web					
Entretimiento		X	X	X	X

CATEGORÍA	PERFILES DE NAVEGACIÓN WEB				
	Directivos	TIC	General	Comunicaciones	CVP Invitados
Arte y cultura					
Educación					
Salud y bienestar					
Buscador de trabajo					
Medicina					
Noticias y entrenamiento					
Redes sociales		X	X		X
Organizaciones políticas					
Referencia					
Religiones	X	X	X	X	X
Compras	X	X	X	X	X
Estilo de vida y sociedad	X	X	X	X	X
Deportes	X	X	X	X	X
Viajes	X	X	X	X	X
Vehículos	X	X	X	X	X
Contenido dinámico					
Contenido sin sentido	X	X	X	X	X
Folclor					
Web Chat		X	X	X	X
Mensajería instantánea		X	X	X	X
Grupos y foros de noticias					
Tarjetas digitales	X	X	X	X	X
Educación de niños					
Bienes raíces	X	X	X	X	X
Restaurantes y comidas	X	X	X	X	X
Sitios web personales	X	X	X	X	X
Contenido de servidores			X	X	X
Dominios alternativos			X	X	
Información personal		X	X	X	
Subastas					X

Fuente: Radicado 2020IE601 del 24/01/2020 Oficina TIC

## 17. INVENTARIOS Y STOCK DE ELEMENTOS

La entidad cuenta con mecanismos para controlar y salvaguardar los bienes, realizando entre otros los siguientes controles: Ingreso de los bienes adquiridos, actualización permanente de la información en el sistema SI CAPITAL Módulos SAE - SAI, administración de bienes de consumo controlado, inventarios selectivos, revisión de los bienes para lo cual se implementó actualización a partir del 31/12/2018 del **PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES Código: 208-SADM-Pr-1** cuyo objetivo principal es el de establecer las actividades para la entrada, administración, baja y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles adquiridos con y sin contraprestación. Adicional se cuenta con comité de Inventarios de Bienes Muebles para la toma de decisiones, toma de inventario físico en los meses de noviembre en cada vigencia.

## 18. ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES

Valor Concepto Arriendos		
Mes	2018	2019
OCTUBRE	\$ 23.109.687	\$ 33.207.524
NOVIEMBRE	\$ 19.776.309	\$ 33.207.524
DICIEMBRE	\$ 19.776.307	\$ 33.207.524

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 14  
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105664  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

La Entidad Caja de la Vivienda Popular, no realizó la contratación de mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos en la o las sedes que ocupa la Entidad.

Para las vigencias 2018 y 2019 como primera medida la entidad se abstuvo de realizar en sus bienes inmuebles contrataciones que implicaran cualquier tipo de mejora suntuaria, de embellecimiento u ornamentación que contuviera acabados estéticos siguiendo las recomendaciones y lineamientos impartidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de sus Decretos y Circulares vigentes.

## 19. EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS

Se informa:

- No se realizaron impresiones de material POP, merchandising y/o publicitarios por parte de la CVP para esta vigencia.
- La elaboración de material para socializar las metas, servicios, trámites se realiza de acuerdo a lo establecido con los lineamientos de austeridad del gasto que se realiza primera instancia y siempre que sea necesario a través de la Imprenta Distrital y buscando los principios de racionalización de papel, tintas y materiales de producción.<sup>3</sup>

## 20. SUSCRIPCIÓN PERIÓDICOS REVISTAS

Con respecto al control para la suscripción a periódicos y revistas que son necesarias para la vigencia de 2018 y 2019, la entidad no suscribió contrato para este efecto, no tuvo recursos asignados por este concepto.<sup>4</sup>

## 21. EVENTOS Y CONMEMORACIONES

Con relaciona a si se celebra en la Caja de la Vivienda Popular contratos para la realización o programación de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, que incluyan el servicio o suministro de alimentos. La Oficina Asesora de Comunicaciones responde bajo radicado 2020IE634 de fecha 27/01/2020, lo siguiente: *"...nunca se ha encargado de eventos y conmemoraciones ya que eso siempre se ha realizado a través de la Subdirección Administrativa de la entidad"*.

## 22. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CVP 22.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

<sup>3</sup> Radicado 2020IE634 del 27 de Enero de 2020

<sup>4</sup> Radicado 2020IE617 del 24 de Enero de 2020

Con órdenes de Pago						
ENERGÍA ELÉCTRICA	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2018	ORDEN DE PAGO 2019
			Y/O DISMINUCIÓN (\$)			
OCTUBRE	14.146.310	13.999.190	-147.120	-1,05%		
NOVIEMBRE	13.642.310	14.785.940	1.143.630	7,73%		
DICIEMBRE	12.253.970	13.167.070	913.100	6,93%		

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

Se evidenciaron las facturas: 529835205-1, 533394484-0 y 536780532-0 para la vigencia 2018 y 567969164-8, 571437147-6 y 574902582-3 para la vigencia 2019. A nivel monetario se observa un incremento por valor de (\$2.056.730) M/cte., para el trimestre comparado aumentó el pago de este rubro.

### Consumo de energía eléctrica 2019 per cápita:

ENERGÍA ELÉCTRICA	Total Kwh/h vigencia actual	Total Kwh/h consumidos en el mismo periodo de vigencia anterior	Diferencia Kwh/h	Total de usuarios en el periodo (población fija)	Total de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)	Observaciones
OCTUBRE	22440	18900	3540	767	553	29,03	34,2	Frente al consumo per cápita se evidencia que para el último trimestre de la vigencia 2019, este fue inferior al de la vigencia 2018. En cuanto al consumo neto se evidencia que hubo incremento para los meses de octubre y noviembre; sin embargo esto fue debido al aumento de usuarios que hubo en el año 2019. Comparada la totalidad de la vigencia 2019 frente a la de 2018, se cumplió con la meta de ahorro del 2% de acuerdo a la política ambiental.
NOVIEMBRE	23220	23100	120	774	668	30	34,6	
DICIEMBRE	20520	21960	-1440	793	457	25,9	48,1	

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

**A lo anterior nuevamente se denota como lo menciona el numeral 8 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002: 8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento. Subrayado y negrilla fuera de texto.**

### 22.2 ASEO

Con órdenes de pago						
ASEO	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN (\$)	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2018	ORDEN DE PAGO 2019
SEPTIEMBRE-OCTUBRE	962.184	648.740	-313.444	-48,32%		
OCTUBRE-NOVIEMBRE	SIN DATO	850.570	850.570	100,00%		
NOVIEMBRE-DICIEMBRE	1.205.257	648.764	-556.493	-85,78%		

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa



Para el servicio de aseo, el cual la facturación se da de manera Bimestral, se compararía con las vigencias 2018 Vs 2019, se denota una disminución (\$869.937) M/cte., frente a realizar análisis y comparativo en el bimestre octubre-noviembre.

Clasificación de Residuos					
ASEO	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
			Y/O DISMINUCIÓN (\$), FRENTE A LA POLÍTICA AMBIENTAL		
AGOSTO-SEPTIEMBRE	962.184	648.740	-313.444	-48,32%	En el último trimestre de la vigencia 2019 se realizó separación de residuos aprovechables y se entregaron a reciclador que posee acuerdo de corresponsabilidad con la CVP. En total se entregaron 1314 kg de material reciclable.
SEPTIEMBRE-OCTUBRE	SIN DATO	850.570	850.570	100,00%	
OCTUBRE-NOVIEMBRE	1.205.257	648.764	-556.493	-85,78%	

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

Se evidencia documento de la empresa enel codensa el cual informa que por concepto de servicio de aseo presenta un saldo en mora de periodos anteriores por valor de (\$4.228.550) M/cte., los cuales serán diferidos en cuotas mensuales (\$176.190) M/cte., para la cuenta enel-codensa No. 0429213 cuenta contrato aseo No. 12193976, a lo que se solicita aclarar esta situación por parte de la Subdirección Administrativa.

**A lo anterior nuevamente se denota como lo menciona el numeral 8 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002: 8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento. Subrayado y negrilla fuera de texto.**

## 22.3 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Con órdenes de pago						
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN (\$)	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2018	ORDEN DE PAGO 2019
SEPTIEMBRE-OCTUBRE	3.526.300	2.748.920	- 777.380	-28,28%		
OCTUBRE-NOVIEMBRE	3.028.350	SI INFORMACIÓN				

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

El costo del servicio de acueducto y alcantarillado, tuvo una disminución en el bimestre septiembre-octubre de (\$777.380) M/cte.

Se evidencian los números de facturación 31480632418, 28837350512 y 32296771317, se pagaron por concepto de deuda anterior, por valor de (\$2.550) M/cte.

### Consumo de Acueducto 2019 per cápita:

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 14  
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494320  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Consumo Per Cápita Vigencia 2019								
ACUEDUCTO	Total m3/h vigencia actual	Total m3/h consumidos en el mismo periodo de vigencia anterior	Diferencia m3/h	Total de usuarios en el periodo (población fija)	Total de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)	Observaciones
OCTUBRE-NOVIEMBRE	511	501	10	1562	1122	0,33	0,45	De acuerdo al consumo realizado en el periodo septiembre noviembre de 2019, se evidencia que el consumo per cápita presentó una reducción de 0,12 m3, es decir en este periodo de tiempo cada usuario redujo su consumo en 120 litros. El consumo neto es mayor pero esto es debido al incremento de usuarios que tuvo en la CVP. Comparada la totalidad de la vigencia 2019 frente a la del 2018, se obtuvo un ahorro de 9,13% en el consumo per cápita.
NOVIEMBRE-DICIEMBRE	SIN FACTURA							

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

**A lo anterior nuevamente se denota como lo menciona el numeral 8 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002: 8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento.** Subrayado y negrilla fuera de texto.

### 23. PAPELERÍA Y PUBLICIDAD

Se encuentra información para la vigencia 2018 por valor único en la vigencia, para la vigencia de 2019 no se informa proceso de contratación, ni valor.

Papelería		
2018	2019	Diferencia
361.750	330.000	- 31.750

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

La Oficina Asesora de Planeación, informa:

Consolidado Papel Blanco		2019	
Mes	Resmas	Hojas	
Octubre		180	90000
Noviembre		151	75500
Diciembre		329	164500
Total		660	330000

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Sub Administrativa

Se denota una disminución monetaria por un valor de (\$31.750) M/cte.

### 24. TRANSPORTE

Para la vigencia 2019, se suscribió el contrato 618 de 2019.

# DE CONTRATO	Cto 618 de 2019
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para la Caja de la Vivienda Popular.
CONTRATISTA	TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

El servicio de transporte para el cuarto trimestre tuvo un aumento en pesos de (\$36.774.343) M/cte. Es de mencionar, que la entidad cuenta con un (1) vehículo de propiedad, asignado a la Dirección General.

Transporte (Camionetas)	2018 (\$)	2019 (\$)	Variación \$	Variación %
OCTUBRE	67.033.957	103.808.300	36.774.343	35,43%
NOVIEMBRE	74.989.277	71.191.300	-3.797.977	-5,33%
DICIEMBRE	74.609.970	61.938.600	-12.671.370	-20,46%
Totales	216.633.204	236.938.200	20.304.996	

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

## 25. SEGUROS

Frente el trimestre en las vigencias 2018 y 2019, presenta en el siguiente cuadro, reclamaciones realizadas por parte de la Compañía de Seguros, así:

ITEM	ASEGURADORA	POLIZA	RAMO -AMPARADO AFECTADO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE SINIESTRO	VALOR RECLAMADO	OBSERVACIONES	ESTADO
1	ASEGURADORA SOLIDARIA	930-16-994000000014	VIDA GRUPO	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 320613 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: REMISION DOCUMENTACION PARA RECLAMACION POR INCAPACIDAD DE LA SEÑORA LOMBO SALAZAR LUZ MARY, CC 41.899.164	10/11/2018	\$ 6.398.865	SE REMITE COMPROBANTE DE PAGO AL CLIENTE DEL SALDO DE LA DEUDA QUEDA	PAGADO
2	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	8001481805	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 323191 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: SOLICITUD AFECTACION POLIZA RCSP Y RECONOCIMIENTO GASTOS DEFENSA.INVESTIGADO JOSE ANDRES RIOS.TOMADOR CAJA DE VIVIENDA POPULAR	29/11/2018	\$ 0	SE SOLICITA A COMPAÑIA DE SEGUROS ESTADO ACTUAL	PENDIENTE DE COMPAÑIA DE SEGUROS
3	ASEGURADORA SOLIDARIA	980-16-994000000014	VIDA GRUPO	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 326619 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: RECLAMACION FALLECIMIENTO FERREIRA ACEVEDO MIYRIAM CEDULA 41.682.538 OCURRIDO 27 DE DICIEMBRE DE 2018	27/12/2018	\$ 49.324.493	SE REMITE COMPROBANTE DE PAGO AL CLIENTE DEL SALDO DE LA DEUDA QUEDA PENDIENTE LA RECLAMACION AUXILIO FUNERARIO	PENDIENTE DOCUMENTOS POR PARTE DE LA ENTIDAD
4	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	8001482203	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	53862-2018 GERMAN BAHAMON PD.ER466909-18	04/10/2018	\$ 20.000.000	COLOCADO PENDIENTE DE RECONOCIMIENTO	PENDIENTE DE COMPAÑIA DE SEGUROS
5	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	8001482203	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	53930-19 JOSE RIOS VEGA PRF 170100-0217-17	29/11/2018	\$ 6.000.000	COLOCADO PENDIENTE DE RECONOCIMIENTO	PENDIENTE DE COMPAÑIA DE SEGUROS
6	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	8001482203	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	54429-19 AYDEE MARSIGLIA PRF 170100-0114-18	29/11/2018	\$ 18.000.000	COLOCADO PENDIENTE DE RECONOCIMIENTO	PENDIENTE DE COMPAÑIA DE SEGUROS

Fuente: Radicado 2020IE617 del 24/01/2020 Subdirección Administrativa

## V. OBSERVACIONES Y/O NO CONFORMIDADES

De acuerdo a la evaluación efectuada, se realizan las siguientes observaciones y/o no conformidades, de las cuales algunas son reiterativas y en este informe se configuran como no conformidad a las cuales se solicita formular plan de mejoramiento, ya que se observa que la entidad no ha realizado acciones para que estas situaciones no vuelvan a presentarse:

- Es preciso que se emprendan acciones para impedir que se presenten intereses por concepto de deuda anterior en el pago de los servicios públicos, que al pagarlos se constituye en un detrimento patrimonial, se evidencio un valor de (\$2.550) M/cte. en el servicio de acueducto y alcantarillado, por intereses de mora un valor de (\$4.228.550) M/cte., al servicio de aseo-enel codensa.
- En solicitud de la información para la elaboración, se solicitó que se allegara de manera completa y además que las dependencias trabajaran la información de manera conjunta. A lo anterior no se tuvo oportunidad en la información y se denota la falta de comunicación asertiva de las dependencias y la carencia del trabajo en equipo.

## VI. RECOMENDACIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, es necesario realizar estrategias y controles al fomento de la cultura de autocontrol y austeridad del gasto, buscando la mejora continua de los procesos, para lograrlo se recomienda:

- Se insiste en incrementar los correspondientes controles sobre la facturación de los servicios públicos, ya que si no se pagan las obligaciones adquiridas a tiempo pueden generar interrupciones en los servicios y traumatismos en las actividades de la Entidad y los consiguientes intereses de mora por su pago inoportuno.
- Es importante recordar que dentro de los servicios públicos no se deben tener pagos por intereses de mora o deuda anterior, debido a que no se encuentra dentro del presupuesto el rubro por estos conceptos, se recomienda comunicarse con los operadores de servicio en cuanto al tiempo en que debe llegar la facturación o en la descarga de la factura en línea o buscar otros mecanismos que permitan tener una mejor gestión.
- Realizar la correspondiente devolución de recursos pagados por concepto de deudas anteriores e intereses de mora.
- Se solicita aportar la información completa de lo requerido por esta Asesoría, para realizar los comparativos y análisis de forma total, y contar con un informe de calidad.
- Aplicar las políticas y estrategias adoptadas, para controlar los gastos y disminuir los costos administrativos.
- Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para cubrir las vacantes y necesidades de la planta de personal de la Entidad.
- Presentar el Plan de Austeridad y la inclusión del mismo al anteproyecto de presupuesto, como lo estableció el Decreto Distrital 492 de 15 de agosto de 2019.

- Presentar por parte de la Dirección de Gestión Corporativa y CID los informes de austeridad del gasto, a la cabeza del sector como fuere la Secretaria Distrital de Hábitat.

Cordialmente,

  
**IVONNE ANDREA TORRES CRUZ**  
Asesora de Control Interno  
[itorresc@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:itorresc@cajaviviendapopular.gov.co)

Anexo: N/A

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Graciela Zabala Rico <i>FGZ</i>	Ivonne Andrea Torres Cruz <i>IVONNE</i>	
CARGO	Profesional Universitario 219-01	Asesora de Control Interno	